BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL | **14 de junio de 1996** | **Núm. 24**

INDICE

Núms. | Páginas

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000077 **Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa a la mayor difusión de los debates parlamentarios de especial relevancia** 3

161/000079 **Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que haga cesión del edificio de los antiguos Juzgados de Leganés (Madrid) a su Ayuntamiento para que sea destinado a su utilización como centro socio-cultural juvenil y de participación ciudadana** 4

161/000080 **Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para la inmediata integración plena en el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD), del Hospital y del personal de la Fundación «Hospital de los Santos Reyes», de Aranda de Duero (Burgos)** 5

161/000081 **Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa a la concesión de la nacionalidad española a los excombatientes de las Brigadas Internacionales** 5

161/000082 **Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre cumplimiento de los acuerdos suscritos por el Gobierno de la Nación, Dirección General de Patrimonio, Junta de Andalucía, Centrales Sindicales y Comité de Empresa de MTT (Ex-HYTASA) para el cobro de las indemnizaciones derivadas del expediente de extinción de contratos de trabajo mediante bajas incentivadas** 6

161/000083 **Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre modificación de los Reales Decretos 1573/1985, de 1 de agosto, 157/1988, de 22 de febrero y 728/1988, de 8 de julio, por los que se regulan denominaciones genéricas y específicas y denominaciones de origen de productos agroalimentarios vínicos y no vínicos** 7

161/000084 **Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre reconocimiento del idioma valenciano en los modelos bilingües de documentos oficiales mercantiles** 9

Núms. Páginas

161/000085 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre privatización de la Empresa Nacional Bazán, de Cartagena (Murcia) 9

161/000086 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre revisión de los planes de amortización y construcción de nuevos centros penitenciarios en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares..... 10

161/000087 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas para impedir el cierre del Pozo María de la empresa minera (ENCASUR)..... 11

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000026 Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre denuncia del Convenio entre España y los Estados Unidos de 1988 sobre Cooperación para la Defensa, así como entrega a las Fuerzas Armadas españolas de sus instalaciones militares en territorio español 12

162/000033 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre denuncia del Convenio entre España y Estados Unidos de 1988 sobre Cooperación para la Defensa, así como entrega a las Fuerzas Armadas españolas de sus instalaciones militares en territorio español, e impulso en el seno de la Unión Europea de una política de defensa propia 12

162/000034 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa a la participación paritaria de hombres y mujeres en los cargos públicos 13

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/000049 Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre previsiones acerca de la privatización de los centros ubicados en Galicia de la Empresa Tabacalera, S. A..... 14

181/000050 Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre previsiones acerca de la privatización de los centros ubicados en Galicia de la Empresa Nacional de Celulosas, S. A. (ENCE)..... 15

181/000051 Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre previsiones acerca de la privatización de los centros ubicados en Galicia de la empresa Sociedad Estatal Industria del Aluminio, S. A. (INESPAL).. 15

181/000052 Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC), sobre posición del Gobierno ante los daños al medio ambiente causados por las obras que el Ejército de Tierra realiza en el risco de Famara en la isla de Lanzarote..... 16

181/000053 Pregunta formulada por el Diputado don Guillerme Vázquez Vázquez (G. Mx), sobre iniciativas para garantizar la defensa del sector productor de mejillón en el marco del futuro acuerdo comercial entre la Unión Europea (UE) y Sudáfrica... 16

181/000055 Pregunta formulada por el Diputado don Alfred Boix Pastor (G. S), sobre iniciativas en ayuda de emergencia para salvar vidas en Liberia y socorrer a los refugiados que huyen de su país 16

Núms. Páginas

181/000056 Pregunta formulada por el Diputado don Alfred Boix Pastor (G. S), sobre opinión del Gobierno acerca de que Naciones Unidas se encargue de Liberia en régimen de fideocomiso como ha sugerido el Alto Comisionado para los refugiados..... 17

181/000057 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Juan García-Santesmases Martín-Tesorero (G. S), sobre iniciativas en relación a la situación creada en el Sáhara Occidental de renunciar en la práctica a la celebración del referéndum de descolonización 17

181/000058 Pregunta formulada por la Diputada doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S), sobre planteamiento a los interlocutores marroquíes del Presidente del Gobierno del problema de la emigración ilegal de ciudadanos marroquíes y de otras nacionalidades que cruzan el estrecho de Gibraltar a partir de territorio marroquí 18

181/000059 Pregunta formulada por el Diputado don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC), sobre previsiones acerca de la instalación de los Depósitos de Almacenamiento Estratégico de Gases Licuados de Petróleo (GLP) en el Valle de Escombreras, Cartagena (Murcia)..... 18

181/000060 Pregunta formulada por la Diputada doña María Cristina Almeida Castro (G. IU-IC), sobre construcción del macrocentro penitenciario de Zuera (Aragón)..... 19

181/000061 Pregunta formulada por la Diputada doña María Cristina Almeida Castro (G. IU-IC), sobre realización de una inspección en el centro penitenciario de Torrero (Zaragoza) 19

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000077

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000077.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley relativa a la mayor difusión televisiva de los debates parlamentarios de especial relevancia.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Control Parlamentario de RTVE.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Control Parlamentario de RTVE.

Las personas sordas tienen un grave problema de comunicación. Las normas legales instan a los poderes públicos a realizar acciones positivas de integración, incluyendo la discriminación positiva, así como los esfuerzos necesarios para la consecución de esta integración.

En lo que respecta a la comunicación televisiva, las Cortes y numerosos Parlamentos Autonómicos han recogido su preocupación para hacer efectivo el derecho constitucional a una información veraz y apropiada para las personas sordas.

En la anterior legislatura, a preguntas del Diputado de IU-IC, Felipe Alcaraz, el Director General de Radio-

televisión Española se comprometió a incrementar el subtitulado de la programación televisiva, aplicando el teletexto y la posibilidad de incluir también el lenguaje de signos.

En cualquier caso, la tarea de integración comunicativa y la específica de comunicación televisiva para las personas sordas no es sólo tarea de un agente, en este caso de RTVE, sino de toda la sociedad. Es un deber de las instituciones velar por el cumplimiento de las leyes y, además, desarrollar una cultura de integración que facilite de forma ejemplar el cumplimiento de tareas de integración para el conjunto de la ciudadanía.

Por todo eso, las Cortes deben de ser las primeras en dar ejemplo y facilitar la visualización de la resolución de un problema de comunicación de las personas sordas.

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta:

1. Al Consejo de Administración de RTVE, para que, por este Ente Público, se adopten las medidas necesarias para:

a) Incluir en la programación televisiva la retransmisión de debates parlamentarios de especial relevancia, y en todo caso, los del "Estado de la Nación", "Presupuestos", "Investidura", y los de "Moción de Censura o de Confianza".

b) Que estos debates sean igualmente retransmitidos total o parcialmente, vía satélite, al exterior de nuestras fronteras.

c) Incorporar a estas retransmisiones el correspondiente traductor de signos y el tratamiento contemporáneo de teletexto para la mejor comprensión de las personas sordas.

2. Al Gobierno para que impulse medidas que promuevan y faciliten la adopción por el Ente Público de los puntos señalados en el número anterior.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1996.—**Mariano César Santiso del Valle,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero,** Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000079

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000079.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que haga cesión del edificio de los antiguos Juzgados de Leganés (Madrid) a su Ayuntamiento para que sea destinado a su utilización como centro socio-cultural juvenil y de participación ciudadana.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo previsto en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión.

Con fecha 14 de mayo de 1996 el Pleno del Ayuntamiento de Leganés, en Madrid acordó solicitar a la Dirección General de Patrimonio del Estado la cesión del edificio de los antiguos Juzgados de la localidad para su utilización como centro socio-cultural juvenil y de participación ciudadana.

Dichos locales se encuentran en situación de abandono desde hace tres años, y se hallan en claro proceso de deterioro, y sin aprovechamiento por ninguna Administración, ya que los actuales Juzgados se encuentran situados en un edificio de nueva construcción.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se haga cesión del edificio de los antiguos Juzgados de Leganés a ese Ayuntamiento para que sea destinado a su utilización como centro socio-cultural juvenil y de participación ciudadana.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 1996.—**Angeles Maestro Martín**, Diputada del Gru-

po Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000080

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000080.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para la inmediata integración plena en el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD), del Hospital y del personal de la Fundación «Hospital de los Santos Reyes», de Aranda del Duero (Burgos).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo previsto en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Sanidad.

Desde 1976 la Fundación «Hospital de los Santos Reyes» de Aranda del Duero en Burgos viene prestando asistencia a los beneficiarios de la Seguridad Social, estando dicho hospital actualmente gestionado y administrado por el INSALUD desde el Convenio de 1988, y siendo el único centro médico de la zona capaz de satisfacer la asistencia sanitaria adecuada al volumen de la población.

Asimismo el último convenio firmado entre el INSALUD y la Fundación en 1994 recoge en sus estipulaciones, la adaptación del centro a los términos del Real Decreto 521/87 y la integración del personal.

Por todo lo cual, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para la inmediata integración plena en el INSALUD, del Hospital y del personas de la Fundación "Hospital de los Santos Reyes", de Aranda del Duero.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1996.—**Angeles Maestro Martín**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000081

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000081.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley relativa a la concesión de la nacionalidad española a los excombatientes de las Brigadas Internacionales.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo previsto en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

El Congreso de los Diputados, con fecha 10 de noviembre de 1995, vino en aprobar una Proposición no de Ley instando al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para la concesión de la nacionalidad española, por carta de naturaleza, a los miembros de las Brigadas Internacionales supervivientes. El Gobierno dio cumplimiento a la misma y desde entonces se han tramitado numerosas solicitudes de concesión. Sin embargo, en algunos casos, hay brigadistas que no tienen la posibilidad de solicitarla por cuanto la concesión de la nacionalidad española supondría, según la Ley de su país, la pérdida de su nacionalidad de origen, máxime cuando concurre también en la legislación española la obligación de renunciar a la nacionalidad de origen.

Es por ello necesario para dar cumplimiento al gesto de reconocimiento agradecido, que supone el compromiso de nuestro país de conceder la nacionalidad, que el Gobierno se dirija a aquellos Gobiernos que no admiten la doble nacionalidad de los brigadistas para que mediante un acuerdo especial, concreto y excepcional, admitan la doble nacionalidad para los Brigadistas, por cuanto ésta tiene un marcado carácter «ad Honorem», asimismo el Gobierno Español, para este caso exceptuaría a los solicitantes de la obligación aún vigente de renunciar a su nacionalidad de origen.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, a realizar las gestiones diplomáticas oportunas para alcanzar acuerdos de doble nacionalidad con carácter especial, concreto y excepcional, para que se pueda conceder la nacionalidad española a los excombatientes de las Brigadas Internacionales, que solicitándola, no pueden obtenerla por prohibición de la doble nacionalidad en las leyes de su país de origen por no existir acuerdo de doble nacionalidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 1996.—**Angeles Maestro Martín**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000082

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000082.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre cumplimiento de los acuerdos suscritos por el Gobierno de la Nación, Dirección General del Patrimonio, Junta de Andalucía, Centrales Sindicales y Comité de Empresa de MTT (Ex-HYTASA) para el cobro de las indemnizaciones derivadas del expediente de extinción de contratos de trabajo mediante bajas incentivadas.

Acuerdo:

Considerando que no solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.
Asimismo, publicar en el Boletín y dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre cumplimiento de los acuerdos suscritos por el Gobierno de la Nación, Dirección General de Patrimonio, Junta de Andalucía, Centrales Sindicales y Comité de Empresa de MTT (Ex-HYTASA) para el cobro de las indemnizaciones derivadas del expediente de extinción de contratos de trabajo mediante bajas incentivadas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde hace varios meses la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía viene trabajando con los representantes de los trabajadores de MTT (Ex-HYTASA) para asegurar el futuro industrial de esta empresa bajo unas condiciones diferentes a las que en este momento se viene practicando.

A tal efecto, se ha diseñado un Plan de Acción derivado del acuerdo firmado en Madrid el pasado día 26 de febrero entre la Dirección General de Patrimonio del Estado, Centrales Sindicales, Comité de Empresa y Junta de Andalucía, entre cuyos hitos fundamentales se encuentran los siguientes:

— Iniciar un expediente de extinción de contratos de trabajo mediante bajas incentivadas, de acuerdo con el artículo 56 del Estatuto de los Trabajadores.

— Dichas indemnizaciones serán abonadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, a través de la Dirección General de Patrimonio del Estado.

— Con el importe de tales indemnizaciones, los trabajadores crearán una Sociedad Anónima Laboral, con el fin de adquirir en subasta pública aquellos activos industriales necesarios para iniciar un nuevo proyecto industrial, bajo la tutela de la Junta de Andalucía.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a dar cumplimiento a los acuerdos suscritos el 26 de febrero de 1996 por la Dirección General del Patrimonio del Estado con las Centrales Sindicales, Comité de Empresa y Junta de Andalucía para que las indemnizaciones a percibir los trabajadores de MTT (ex-HYTASA) derivadas del expediente de extinción de contratos mediante bajas incentivadas, a partir de lo establecido en el artículo 56 del Estatuto de los Trabajadores.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1996.—La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Mercedes Aroz Ibáñez.**

161/000083

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000083.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre modificación de los Reales Decretos 1573/1985, de 1 de agosto; 157/1988, de 22 de febrero, y 728/1988, de 8 de julio, por los que se regulan denominaciones genéricas y específicas y denominaciones de origen de productos agroalimentarios vínicos y no vínicos.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre modificación del Real Decreto 1573/1985, de 1 de agosto, por el que se regulan las denominaciones genéricas y específicas de productos agroalimentarios, para su debate en Comisión.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Una reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, contra la que se ha interpuesto un recurso de casación ante el Tribunal Supremo, viene a conceder a una empresario el derecho a inscribir una determinada marca de vino en la que aparece el término «Manzanilla», al considerar que dicho término es un nombre de carácter genérico, en contra de la resolución de la oficina Española de Patentes y Marcas y de los intereses del Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen «Jerez-Xérès-Sherry» y «Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda», que defienden que dicho término constituye un nombre protegido específicamente como denominación de origen por la Ley 25/1970, de 2 de diciembre, del Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes y por el Reglamento de dicha Denominación de Origen.

«Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda» es una de las denominaciones de origen más antiguas de España y así fue consagrado por el primer Estatuto de Vino aprobado por Decreto de 8 de septiembre de 1932, que fue elevado de rango por Ley de 26 de mayo de 1933. Este Estatuto, al regular una realidad preexistente, en su artículo 34.º hacía una enumeración de vinos españoles de notoriedad en el mercado de entonces y proclamaba que quedaban protegidos como denominaciones de origen una serie de nombres geográficos entre los que se incluía «Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda». Los distintos Reglamentos de esta Denominación de Origen de los años 1935, 1969 y el vigente de 2 de mayo de 1977 establecen que «la protección otorgada

se extiende a todos y cada uno de los nombres que componen la Denominación de Origen» (artículo 2.1 del vigente Reglamento). Por su parte, el vigente Estatuto del Vino (Ley 25/1970, de 2 de diciembre) vuelve a mencionar dicha Denominación de Origen en su Disposición Transitoria Primera y una Orden del Ministerio de Agricultura de 20 de abril de 1964 (declarada en vigor por la Orden de 9 de diciembre de 1971 por la que se publica la Tabla de vigencia y derogaciones en materia del Estatuto del Vino) declara que la palabra «Manzanilla» define un vino característico elaborado en Sanlúcar de Barrameda que está reconocido como Denominación de Origen.

Posiblemente la razón de la contradictoria sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid con la anterior normativa radica en la confusa regulación de la materia de denominaciones de origen, recogida en el Título III del vigente Estatuto del Vino, que en su artículo 79 identifica el concepto de denominación de origen con un determinado nombre geográfico. Sin embargo, en la actualidad hay constituidas innumerables denominaciones de origen, denominaciones genéricas y denominaciones específicas, con sus correspondientes Consejos Reguladores, que gozan del general conocimiento en los mercados, cuyos nombres están constituidos, bien por un nombre compuesto de denominaciones tradicionales o genéricas y un indicativo geográfico (caso de la Denominación de Origen «Chacolí de Bizkaia-Bizkaiko-Txakolina»), bien por una simple denominación genérica sin indicativo geográfico (caso de la Denominación «Cava»).

Resoluciones judiciales como la comentada pueden poner en serio peligro no sólo a una concreta denominación de origen sino a todo el sistema español de protección de los derechos de explotación o utilización exclusiva de signos distintivos por los titulares de productos de calidad específica, afectando, igualmente, a los mecanismos jurídicos de defensa del consumidor. Por lo tanto, es preciso reforzar normativamente los instrumentos de protección de dichos productos cuyas denominaciones no hagan referencia estrictamente a indicaciones geográficas, evitando fatales consecuencias económicas para determinados sectores que elaboran productos de calidad y que gozan de prestigio nacional e internacional.

Reiteradamente se viene poniendo de manifiesto la insuficiencia de la normativa legal española en materia de denominaciones de origen, recogida exclusivamente en el Estatuto del Vino, lo que se ve agravado por el hecho de que en los últimos años se ha producido una auténtica avalancha de denominaciones de origen, genéricas y específicas, no solamente de productos vinícolas sino también de todo tipo de productos agroalimentarios.

La problemática descrita ha sido resuelta eficazmente en el Derecho Comunitario. En efecto, en el artículo 2.3 del Reglamento (CEE) 2081/92 del Consejo, de 14 de julio de 1992, relativo a la protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios, se completa la definición de denominación de origen en un sentido muy amplio, al establecer que: «se considerarán asimismo denominaciones de origen algunas denominaciones tradicionales, geográficas o no, que designen un producto agrícola o alimenticio de una región o de un lugar determinado».

Por su parte, el artículo 15.3 del Reglamento (CEE) 823/87, del Consejo, de 16 de marzo de 1987, modificado por el Reglamento (CEE) 2049/89, por el que se establecen disposiciones específicas relativas a los vinos de calidad producidos en regiones determinadas, tras indicar que la región determinada se designará por su nombre geográfico, y establece que: «no obstante, las denominaciones: "Muscadet", "Blanquette", "Vino Verde" y "Cava", por lo que se refiere a determinados "vecprd", se reconocerán como nombre de las respectivas regiones determinadas que hayan sido delimitadas y reguladas por los Estados miembros».

Por todo lo anterior, se impone la necesidad de modificar la actual legislación del vino y aprobar una ley específica en relación con las denominaciones de origen, indicaciones geográficas y otras denominaciones tradicionales, referidas tanto a productos vinícolas como a otros productos agroalimentarios. No obstante, mientras se aborda esa necesaria labor legislativa de carácter general es preciso adoptar medidas reglamentarias para impedir los graves perjuicios que se pueden irrogar a determinados titulares de productos de calidad a los que nuestra normativa no protege de una forma clara, bien por un vacío normativo, bien por una regulación hartamente confusa, adaptando, por otra parte, nuestra normativa a los reglamentos comunitarios.

En consecuencia, de acuerdo con los anteriores razonamientos se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que modifique el Real Decreto 1573/1985, de 1 de agosto, por el que se regulan las denominaciones genéricas y específicas de productos agroalimentarios, el Real Decreto 157/1988, de 22 de febrero, por el que se establece la normativa a que deben ajustarse las denominaciones de origen y las denominaciones de origen calificadas de vinos y sus respectivos reglamentos y el Real Decreto 728/1988, de 8 de julio, por el que se establece la normativa a que deben ajustarse las denominaciones de origen, específicas o genéricas de productos agroalimentarios no vínicos, para adaptarlos a la normativa comunitaria, en el sentido de que habrá de considerarse asimismo como denominaciones de origen, denominaciones genéricas o denominaciones es-

pecíficas algunas denominaciones tradicionales, sean geográficas o no.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1996.—El Portavoz, **Gabriel Cisneros Laborda.**

161/000084

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000084.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre reconocimiento del idioma valenciano en los modelos bilingües de documentos oficiales mercantiles.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Chiquillo Barber, Diputado de Unio Valenciana, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su discusión en la Comisión de Justicia e Interior, sobre Reconocimiento del Idioma Valenciano en los modelos bilingües en documentos oficiales mercantiles.

Tras las regulación por Orden del Ministerio de Justicia de 14 de enero de 1994 de los modelos en idioma castellano de las cuentas anuales que deben depositarse en los Registros Mercantiles, la Resolución de 8 de mayo de 1996 —publicada en el «BOE» de 29 de mayo de 1996— de la Dirección General de los Registros y del Notariado, aprobaba las traducciones a las demás lenguas oficiales del Estado de los modelos obligatorios de cuentas anuales a presentar en los Registros Mercantiles para su depósito.

En la relación de lenguas oficiales en las que se van a editar los textos bilingües, aparece reconocido el euskera, el gallego y el catalán, ignorando la resolución mencionada que el artículo 7.1 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana (Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio) establece que «los dos idiomas oficiales de la Comunidad Autónoma Valenciana son el Valenciano y el Castellano».

Consideramos que por respeto a la Constitución y al Estatuto, y estricto cumplimiento de la legalidad vigente debe reconocerse el idioma valenciano, como lengua propia de los valencianos, y debe publicarse un modelo bilingüe en castellano/valenciano, por ser ambas dos cooficiales en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana.

En su virtud, el Diputado de Unió Valenciana presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, a través del Ministerio de Justicia-Dirección General de los Registros y del Notariado, se dicte Resolución que reconozca y apruebe la traducción bilingüe castellano/valenciano de los modelos obligatorios de cuentas anuales a presentar en los Registros Mercantiles en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma Valenciana.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1996.—El Portavoz del Grupo Mixto, **José María Chiquillo Barber.**

161/000085

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000085.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley sobre privatización de la Empresa Nacional Bazán, de Cartagena (Murcia).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de

Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de industria, Energía y Turismo.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Industria.

La ciudad de Cartagena y los trabajadores de Bazán en particular, ante las manifestaciones realizadas por diversos altos cargos del Gobierno de la Nación, referidas a la privatización o cierre de la Empresa Pública, han manifestado su profunda preocupación y oposición a tales medidas.

La consideración estratégica de la actividad que desarrolla esta empresa ligada a la defensa, los procesos de desindustrialización llevados a cabo en la última década y su repercusión en el empleo en la Comarca de Cartagena, así como el importante papel que puede y debe desempeñar un Sector Público eficiente, merecen una profunda reflexión para quienes hoy tienen las responsabilidades del Gobierno y para la sociedad en general.

Ante el inequívoco papel que, entendemos, debe jugar la Empresa Pública en este sector estratégico y el peso social y económico que la factoría Bazán tiene para Cartagena, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados, ante los efectos que tendría la privatización de la Empresa Nacional Bazán, en el sector estratégico de la defensa y en la comarca de Cartagena, insta al Gobierno a:

1. Elaborar un Plan estratégico de Bazán que impida cualquier intento de privatización, reducción de plantilla o cierre de la Factoría de Bazán Cartagena, reconociendo que los diversos negocios y actividades que desarrollan, representan intereses estratégicos para el conjunto del Estado.

2. Realizar cuantas propuestas e iniciativas se precisen para garantizar el empleo actual y la titularidad pública en la Empresa Nacional Bazán en Cartagena, dentro de un sector público estratégico.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1996.—**Pedro Antonio Ríos Martínez,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero,** Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000086

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000086.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley sobre revisión de los planes de amortización y construcción de nuevos centros penitenciarios en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Justicia e Interior de la Cámara.

El Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios contempla la construcción en Mallorca, de una nueva prisión, que sustituiría a la actual, con capacidad para cerca de novecientos cincuenta internos, lo que ha originado una fuerte polémica y contestación social, especialmente en la ciudad de Palma, a

causa de la ubicación del centro y su impacto ambiental. A pesar de ello, el citado proyecto de obra ha sido ya incluso adjudicado.

Al mismo tiempo, la situación de la actual cárcel de Palma, ha devenido en caótica, puesto que, con capacidad óptima para trescientos veinticinco internos, y tolerable hasta quinientos, ha llegado a albergar más de seiscientos ochenta, lo que no sólo deteriora las condiciones de vida de los internos, sino que hace imposible cualquier política penitenciaria eficaz y, además, respetuosa con los derechos de los reclusos.

Sin embargo, la sustitución de la actual prisión, perfectamente adaptada a su entorno, por la nueva macrocárcel, difícilmente va a solucionar estos problemas, a la vez que añadiría los derivados del enfoque rígido y «faraónico» del citado Plan de Amortización, esto es, la segregación social de los internos y su concentración en enormes núcleos de hacinamiento, contradictorios con las funciones constitucionales de reeducación y reinserción de las penas privativas de libertad.

Por otra parte, debe tenerse en cuenta la entrada en vigor de la nueva Ley Orgánica de Código Penal, que previsiblemente hará disminuir la población reclusa, por el establecimiento, tanto de penas más reducidas que las que hoy se imponen, como de penas sustitutivas de las privativas de libertad. Todas estas circunstancias aconsejan la construcción de un centro de dimensiones reducidas, junto con el mantenimiento y rehabilitación del ya existente, para su conversión en centro de régimen abierto, debido a su situación, dentro del casco urbano, pero perfectamente integrado.

Además, existe otro centro en la Isla de Mallorca, «Es Piranet», ubicado en el municipio de Marratxi, cercano a la ciudad de Palma, pero transferido a la Administración Autonómica, para su utilización como centro de rehabilitación de menores. Este centro cuenta con todo tipo de infraestructuras, no suficientemente utilizadas, por lo que, mediante los acuerdos necesarios con la Administración titular del mismo, y las oportunas remodelaciones o ampliaciones, podría destinarse a centro de mujeres.

Cabe señalar que los recursos y créditos presupuestarios necesarios para llevar a cabo esta propuesta, no supera, sino más bien al contrario, las cantidades previstas para la construcción de la proyectada nueva macrocárcel.

De este modo, con la construcción de un centro en Mallorca de reducidas dimensiones, la rehabilitación del ya existente y el aprovechamiento de los centro infrautilizados, se verían cubiertas las necesidades previsibles de centros penitenciarios en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, teniendo en cuenta la existencia de un centro en Ibiza y la escasa población reclusa originaria de Menorca y del resto de islas.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la revisión de los planes de amortización y construcción de nuevos centros penitenciarios en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, mediante la adopción de los siguientes criterios:

1. La remodelación de la actual prisión de Palma, mejorando al máximo sus condiciones de habitabilidad, para transformarla en un centro de régimen abierto.
2. La construcción de un nuevo centro penitenciario en Palma que, alejado del concepto de "macrocárcel" del actual proyecto, cuente con unas dimensiones razonables y ajustadas tanto a la población penitenciaria real, como a los cambios producidos en la legislación penal.
3. La habilitación, promoviendo los acuerdos necesarios con la Administración de la Comunidad Autónoma, del Centro de menores "Es Pinaret", como cárcel de mujeres, llevando a cabo una ampliación de su zona de módulos.
4. Completar el sistema de centros penitenciarios de las Islas Baleares, con el mantenimiento de la actual prisión de Ibiza.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 1996.—**Presentación Urán González**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero,** Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000087

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000087.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley sobre medidas para impedir el cierre del Pozo María de la empresa minera (ENCASUR).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Energía y Turismo.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

En sucesivas ocasiones la Dirección de la Empresa minera ENCASUR, viene manifestando su firme voluntad de cerrar el Pozo María única extracción profunda que esta empresa minera posee en la zona carbonífera de Peñarroya.

En una comarca como la del Alto Guadiato (Córdoba), que tiene como principal actividad económica la minería, el cierre de este pozo puede representar un golpe de incalculables consecuencias económicas y sociales para su futuro.

Las razones argüidas por la Dirección de la Empresa no se sostienen debido a que en el último quinquenio 90-95, la Empresa en su conjunto no ha presentado pérdidas.

De otra parte, es el penúltimo pozo abierto en la U.E. con unas reservas de carbón preparadas para su explotación, según datos de la empresa de 900.000 Tm. y la posibilidad de ampliar las reservas, que presentan el carbón con el más bajo índice de azufre de toda la minería, cifrada hasta los 6,5 millones de Tm., con un período válido de explotación de 25 años.

Otro elemento positivo importantísimo a tener en cuenta, es la ausencia práctica de siniestralidad laboral, tema gravísimo en esta actividad económica en otras cuencas mineras.

Por todo lo cual se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. A dirigirse a la dirección de la Empresa Pública ENCASUR para que mantenga abierto el Pozo María, más allá del año 2002.
2. A la modificación de Estatutos —del objeto social de ENCASUR— para acceder a la explotación de otros minerales existentes en la zona.
3. Buscar otras alternativas de actividades económicas que den viabilidad de empleo estable en la comarca del Guadiato, y de esa forma garantizar su futuro.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 1996.—**Rosa Aguilar Rivero,** Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000026

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000026.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Retirada de su Proposición no de Ley sobre denuncia del Convenio entre España y lo Estados Unidos de 1988 sobre Cooperación para la Defensa, así como entrega a las Fuerzas Armadas españolas de sus instalaciones militares en territorio español.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno y al autor de la iniciativa y publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Nota: La Proposición no de Ley de referencia fue publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 18, de 3 de junio de 1996.

162/000033

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000033.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley sobre denuncia del Convenio entre España y Estados Unidos de 1988 sobre Cooperación para la Defensa, así como entrega a las Fuerzas Armadas españolas de sus instalaciones militares en territorio español, e impulso en el seno de la Unión Europea de una política de defensa propia.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado de este acuerdo al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en el Pleno de la Cámara.

La situación geoestratégica europea y por tanto la española ha variado totalmente en los últimos siete años trastocando todos los modelos de defensa estratégica resultado de la desaparición del Pacto de Varsovia.

Producto de aquella situación y para asumir los planes de disuasión de la OTAN y del ejército de los Estados Unidos de América, por medio del actual tratado bilateral entre España y los EE.UU., el ejército norteamericano disponía y dispone de bases aeronavales en nuestro territorio como dispositivo fundamental en la superada estrategia de disuasión nuclear de la llamada «Respuesta flexible».

Como quiera que el cambio geoestratégico hace innecesaria una presencia de unidades militares extranjeras en nuestro territorio, y es el momento de crear y fortalecer instrumentos de política exterior y de defensa propiamente europeos, en el marco de un proyecto europeo común, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Denunciar el vigente Convenio entre el Reino de España y los EE.UU. de 1988 sobre Cooperación para la Defensa y a no proceder a la renovación del mismo ni a la firma de ulteriores tratados de defensa con los EE.UU.

2. Realizar las acciones diplomáticas oportunas para la entrega de las instalaciones militares de los EE.UU. en territorio español a las Fuerzas Armadas españolas.

3. Impulsar en el seno de la Unión Europea la elaboración de políticas de defensa específicas y comunes para los países miembros.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1996.—**Willy Meyer Pleite,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero,** Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

162/000034

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000034.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley relativa a la participación paritaria de hombres y mujeres en los cargos públicos.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en el Pleno de la Cámara.

Las elecciones generales del pasado 3 de marzo dieron como resultado un cambio de Gobierno que debe

realizar una serie de nombramientos de altos cargos y de cargos intermedios de responsabilidad política, que haga visible ante la sociedad la participación política de los ciudadanos y ciudadanas, hombres y mujeres, en el Gobierno de la Nación.

Igualmente, tras la constitución de las nuevas Cortes Generales nacidas de la voluntad popular, se ha generado una nueva correlación de votos y de presencia de hombres y mujeres de las distintas fuerzas políticas en el seno de las mismas. Estas Cortes Generales deben designar igualmente cargos de responsabilidad en la Administración que son expresión del ejercicio cotidiano de la democracia y que requiere que en dichos nombramientos se haga visible la presencia de hombres y mujeres que nos representan, para así avanzar en la democracia paritaria.

El pasado año tuvo lugar la celebración de la IV Conferencia Mundial de Pekín, en la que se han detectado los problemas existentes para la participación política de las mujeres y se han tomado determinados acuerdos que afectan a las medidas que los gobiernos y las organizaciones políticas, económicas y sociales deberían tomar para favorecer esta participación considerada de absoluta justicia democrática y enriquecedora de la propia democracia.

En estos momentos se están realizando contactos por parte de los diferentes grupos parlamentarios para el nombramiento de distintos cargos de representación en el Consejo del Poder Judicial y dentro de algún tiempo se procederá, de igual forma, al nombramiento de los miembros del Consejo de Universidades, Consejo de RTVE, Tribunal de Cuentas, entre otros.

Diversos movimientos de mujeres han firmado una iniciativa en la que se establece la necesidad de que se tenga en cuenta las carencias de presencia de mujeres en nuestras instituciones en los cargos de responsabilidad.

En aras a suplir las deficiencias existentes y profundizar en una participación paritaria de hombres y mujeres que en corresponsabilidad desarrollen la democracia en nuestro país, y acorde con el objetivo estratégico G.1 de la IV Conferencia Mundial de la Mujer sobre medidas que deben adoptar los Gobiernos en orden a la participación de las mujeres en la estructura de poder y en la adopción de decisiones y acorde con la Declaración institucional del Congreso de los Diputados de 25 de febrero de 1993 por la que se asumía la Declaración adoptada en la primera Cumbre Europea «Mujeres en el Poder» celebrada en Atenas, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«1.º El Congreso de los Diputados es consciente de la deficiente representación de mujeres en los órganos de decisión de las instituciones democráticas y de la obligación prevista en el artículo 9 de la C.E. dirigida a los poderes públicos de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

2.º En consonancia con las resoluciones de la Cumbre de Atenas, "Mujeres en el Poder" y los acuerdos de la IV Conferencia Mundial de Pekín, el Congreso de los Diputados se compromete a garantizar la presencia equilibrada de hombres y mujeres en todos los nombramientos que se deban realizar por consenso entre las distintas fuerzas políticas que integran esta Cámara. De forma especial se cumplirá esta premisa en la elección de miembros de órganos constitucionales y otros paralelos en que la Ley prevea su designación por las Cámaras. (El Consejo del Poder Judicial, el Consejo de Universidades, la Junta Electoral Central, el Consejo de RTVE, el Tribunal de Cuentas, el Consejo de Seguridad Nuclear, y el Defensor del Pueblo y Adjuntos, entre otros.)

3.º El Congreso de los Diputados trasladará al Gobierno el contenido de esta proposición y solicitará su compromiso de mantener este criterio de participación paritaria de hombres y mujeres en todos los cargos que le corresponden nombrar en el ejercicio de sus facultades como Gobierno del Estado español.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 1996.—**Cristina Almeida Castro,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero,** Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/000049

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000049.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Previsiones acerca de la privatización de los centros ubicados en Galicia de la Empresa Tabacalera, S. A.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega

Texto

¿Qué perspectivas tiene el Gobierno, dentro de la anunciada política reprivatizadora de la totalidad de las empresas públicas en relación con los centros ubicados en Galicia de Tabacalera?

Madrid, 1 de junio de 1996.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega.**

181/000050

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000050.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Previsiones acerca de la privatización de los centros ubicados en Galicia de la Empresa Nacional de Celulosas, S. A. (ENCE).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega

Texto

¿Qué perspectivas tiene el Gobierno, dentro de la anunciada política reprivatizadora de la totalidad de las empresas públicas en relación con los centros ubicados en Galicia de ENCE?

Madrid, 1 de junio de 1996.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega.**

181/000051

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000051.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Previsiones acerca de la privatización de los centros ubicados en Galicia de la empresa Sociedad Estatal Industria del Aluminio, S. A. (INESPAL).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega

Texto

¿Qué perspectivas tiene el Gobierno, dentro de la anunciada política reprivatizadora de la totalidad de las empresas públicas en relación con los centros ubicados en Galicia de INESPAL?

Madrid, 1 de junio de 1996.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega.**

181/000052

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000052.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Posición del Gobierno ante los daños al medio ambiente causados por las obras que el Ejército de Tierra realiza en el risco de Famara en la isla de Lanzarote.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Manuel Francisco Alcaraz Ramos

Texto

¿Cuál es la posición del Gobierno ante los daños al medio ambiente causados por las obras que el Ejército de Tierra realiza en el risco de Famara en la isla de Lanzarote?

Madrid, 4 de junio de 1996.—**Manuel Francisco Alcaraz Ramos.**

181/000053

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000053.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (G. Mx).

Iniciativas para garantizar la defensa del sector productor de mejillón en el marco del futuro acuerdo comercial entre la Unión Europea (UE) y Sudáfrica.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Mixto (BNG)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura

Diputado don Guillerme Vázquez Vázquez

Objeto: Ministerio de Agricultura

Texto

¿Qué iniciativas está adoptando o prevé adoptar el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para garantizar la defensa del sector productor de mejillón en el marco del futuro acuerdo comercial entre la Unión Europea y Sudáfrica?

Madrid, 5 de junio de 1996.—**Guillerme Vázquez Vázquez.**

181/000055

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000055.

AUTOR: Boix Pastor, Alfred (G. S).

Iniciativas en ayuda de emergencia para salvar vidas en Liberia y socorrer a los refugiados que huyen de su país.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Alfred Boix Pastor

Texto

¿Qué iniciativas ha tomado el Gobierno en ayuda de emergencia, en la colaboración con las ONG's, en el seno de la Unión Europea o/y en las NN.UU, para salvar vidas en Liberia y ayudar a los miles de refugiados que huyen del caos y la tragedia que está sufriendo su país?

Madrid, 5 de junio de 1996.—**Alfred Boix Pastor.**

181/000056

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000056.

AUTOR: Boix Pastor, Alfred (G. S).

Opinión del Gobierno acerca de que Naciones Unidas se encargue de Liberia en régimen de fideocomiso como ha sugerido el Alto Comisionado para los refugiados.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Alfred Boix Pastor

Texto

¿Es partidario el Gobierno de que NN.UU. se encargue de Liberia en régimen de fideocomiso como ha sugerido el Alto Comisionado para los refugiados?

Madrid, 5 de junio de 1996.—**Alfred Boix Pastor.**

181/000057

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000057.

AUTOR: García-Santesmases Martín-Tesorero, Antonio Juan (G. S).

Iniciativas en relación a la situación creada en el Sáhara Occidental de renunciar en la práctica a la celebración del referéndum de descolonización.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Antonio Juan García-Santesmases Martín-Tesorero

Texto

¿Qué iniciativas ha tomado o piensa tomar el Gobierno en relación a la nueva situación creada en el Sáhara Occidental a partir de la decisión del Consejo de Seguridad de las NN.UU., a propuesta del Secretario General, de renunciar en la práctica a la celebración del referéndum de descolonización?

Madrid, 5 de junio de 1996.—**Antonio Juan García-Santesmases Martín-Tesorero.**

181/000058

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000058.

AUTOR: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Planteamiento a los interlocutores marroquíes del Presidente del Gobierno del problema de la emigración ilegal de ciudadanos marroquíes y de otras nacionalidades que cruzan el estrecho de Gibraltar a partir de territorio marroquí.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputada doña María Inmaculada Fernández Ramiro

Texto

¿Planteó el Sr. Aznar a sus interlocutores marroquíes el problema de la emigración ilegal de ciudadanos marroquíes y de otras nacionalidades que cruzan el estrecho de Gibraltar a partir de territorio marroquí?

Madrid, 5 de junio de 1996.—**María Inmaculada Fernández Ramiro.**

181/000059

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000059.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Previsiones acerca de la instalación de los depósitos de almacenamiento estratégico de Gases Licuados de Petróleo (GLP) en el Valle de Escombreras, en Cartagena (Murcia).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria

Diputado don Pedro Antonio Ríos Martínez

Objeto: El anuncio de privatizaciones del accionariado público de Repsol por el actual Ministro de Industria, ha coincidido con la paralización total de la instalación de los Depósitos de Almacenamiento Estratégicos de G.L.P.

Texto

¿Cuál es la actuación del Gobierno ante la empresa Repsol, para que una inversión, anunciada a bombo y platillo hace unos meses, como la instalación de los Depósitos de Almacenamiento Estratégico de G.L.P., se ejecute en el Valle de Escombreras, Cartagena; precisando, el calendario de la misma?

Madrid, 5 de junio de 1996.—**Pedro Antonio Ríos Martínez.**

181/000060

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000060.

AUTOR: Almeida Castro, María Cristina (G. IU-IC).

Construcción del macrocentro penitenciario de Zuera (Aragón).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputada doña María Cristina Almeida Castro

Texto

¿Qué intenciones tiene la Dirección General de Instituciones Penitenciarias sobre la construcción del macrocentro penitenciario de Zuera (Aragón), que integraría los centros penitenciarios de Huesca y Zaragoza? ¿Se ha realizado alguna gestión para la creación de otros centros, en concreto el de Huesca, para el que existían ya terrenos adquiridos para ese fin en 1989?

¿Qué medidas se piensan tomar con urgencia para la sustitución del actual Centro Penitenciario de Zaragoza, cuyas condiciones de deterioro son evidentes, sustituyéndolo por otro en terrenos de la propia ciudad?

Madrid, 7 de junio de 1996.—**María Cristina Almeida Castro.**

181/000061

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000061.

AUTOR: Almeida Castro, María Cristina (G. IU-IC).

Realización de una inspección en el centro penitenciario de Torrero (Zaragoza).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputada doña María Cristina Almeida Castro

Objeto: Las Cortes de Aragón acordaron instar al Gobierno de Aragón para que se dirigiera a la Directora General de Instituciones Penitenciarias (Secretaria de Estado) respaldando la solicitud de inspección del Centro Penitenciario de Torrero realizada el 29 de septiembre de 1995 por 18 presos de conciencia que cumplían condena en dicho establecimiento

Texto

¿Se ha realizado la inspección solicitad en dicho Centro?

¿Qué resultado y conclusiones se han elaborado tras la inspección realizada? De no haberse realizado la inspección, ¿por qué causas no se ha hecho?, ¿cuándo se piensa realizar dicha inspección?

Madrid, 7 de junio de 1996.—**María Cristina Almeida Castro.**